

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PROVINCIA DE HATO MAYOR, PARA QUE CONOZCA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS Y ADMINISTRATIVOS CONCERNIENTES A LOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN No.000982 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

(Expediente No.00822-2005-SLO-SE)

Esta Comisión, luego de estudiar el contenido del precitado Proyecto de Ley, y tomando en consideración que los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes constituyen jurisdicciones dentro del organigrama judicial de la República Dominicana, y que de acuerdo a la ley No.14-94, del 22 de abril de 1994, que crea dicho Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, derogada por la ley No.136-03, del 7 de agosto del 2003, deben funcionar en cada demarcación jurisdiccional donde exista necesidad de su funcionamiento. Por lo que esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo** tomando en consideración que en la Provincia de Hato Mayor no existe un tribunal que conozca de los asuntos judiciales concernientes a los menores de dieciocho (18) años

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Presidente

COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA
Y DERECHO HUMANOS.

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Vicepresidente

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
Vocal

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Vocal

Santo Domingo, D. N.
11 de enero del 2006
/kf.